



**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de las Facultad de **Ciencias Naturales**, a todos los interesados en participar en el proceso de selección 2026-1 y admisión en el ciclo **julio-diciembre 2026**, para ingresar al programa: **Especialidad en Nutrición y Reproducción de Ovinos y Caprinos (ENROC)**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Nutrición y Reproducción de Ovinos y Caprinos en la Facultad de Ciencias Naturales** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: sin límite

Número de aspirantes aceptados al programa: 15



INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Especialidad en Nutrición y Reproducción de Ovinos y Caprinos es un programa de orientación profesionalizante, dirigido a titulados de las carreras de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Producción Animal Sustentable, Ingeniería Zootécnica o Ingeniería Agronómica con orientación a Zootecnia.

Objetivo General

Formar especialistas de alto nivel, capaces de mantenerse actualizados y aplicar conocimientos y técnicas novedosas con un sentido ético y compromiso social, que permitan la solución de problemas locales, estatales y nacionales en temas de producción ovina y caprina, con un alto sentido de responsabilidad para el cuidado del medio ambiente.

Objetivos Específicos

Formar especialistas en las disciplinas de alimentación, nutrición y reproducción de ovinos y caprinos con un enfoque y capacidades integrales para:

- Identificar puntos críticos que afectan el desempeño en los procesos de alimentación, nutrición y reproducción comprometiendo la productividad y sustentabilidad de las unidades de producción.
- Diseñar y aplicar estrategias integrales para contrarrestar los problemas identificados.
- Aplicar métodos de actualidad para el control de la alimentación, nutrición y reproducción de pequeños rumiantes.

Para más información del programa consultar la liga:

<https://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/especialidad-en-nutricion-y-reproduccion-de-ovinos-y-caprinos/inicio>

La Facultad de Ciencias Naturales a través de la División de Investigación y Posgrado ofrece la Especialidad en Nutrición y Reproducción de Ovinos y Caprinos según se indica:

Campus Juriquilla
Campus Amazcala

- **Ingreso:** anual



- **Modalidad:** presencial
- **Duración:** un año
- **Días de clases y horarios:**
 - actividades no presenciales sincrónicas viernes de 16:00 a 21:00 h
 - actividades presenciales sábados de 9:00 a 14:00 h
 - trabajo de campo supervisado de lunes a viernes con horario flexible por un total de 30 h por semana
- **Inicio de clases de Programa:** 27 de julio 2026
- **Formas de obtención de grado:**
 - 1) Entregar trabajo escrito concluido, con los votos aprobatorios y su presentación oral; o
 - 2) Sustentar examen general de conocimientos; o
 - 3) Validar la acumulación de veinte créditos de un programa de maestría o doctorado en un área afín, posterior a la cobertura del total de créditos de la especialidad.

En todos los casos cumplir con los requisitos administrativos establecidos por la UAQ.

B. COSTOS DEL PROGRAMA

Desglose:

Costo de la inscripción: \$3,100 (Tres mil cien pesos 00/100 M.N.)

Costo por semestre: \$10,400 (Diez mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago:

Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago o en la caja de ingresos de Tesorería de la UAQ del Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador del programa (enroc@uaq.mx).

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

- **Objetivo:** Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como la motivación y competencias requeridas para concluir con éxito estudios de posgrado, así como el nivel de conocimiento de inglés como lengua extranjera.
- **Modalidad:** Semipresencial
- **Fechas de inicio y término:**
 - **Días:** 16 de febrero a 8 de mayo 2026
 - **Horarios:** 9:00 a 15:00 h
- **Lugar:** Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** acudir puntual a su cita (10 min de tolerancia)



- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$3,000 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
impresión de los recibos del proceso de selección [AQUÍ](#)

B. PROCEDIMIENTO

Requisitos de ingreso:

- Promedio mínimo de 7.8 (o su equivalente) en la licenciatura
- Presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III)
- Entrega completa de documentos
- Presentar exámenes y acudir a entrevista en el proceso de selección para ingreso

Documentos para entregar:

- Comprobante de identidad oficial (para mexicanos Credencial de Elector y CURP; Documento Nacional de Identidad para extranjeros)
- *Curriculum vitae* (formato libre)
- Certificado de estudios completos de licenciatura que demuestre un promedio mínimo de 7.8
- Título y cédula profesional de licenciatura
- Comprobante de haber presentado el EXANI III con la puntuación obtenida
- Carta de intención y exposición de motivos (formato libre)
- Dos cartas de recomendación de profesionales destacados en el medio (formato libre)
- Dos fotografías tamaño credencial, de frente a color
- Comprobante de pago del proceso de selección

Solicitantes extranjeros

- Deberán tramitar el apostillado de su título y certificado de estudios de licenciatura. Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente
- Cédula profesional para ejercer en México
- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el coordinador del programa
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado
- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas



y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro

- Tendrán la opción de realizar los exámenes y la entrevista a que se hace referencia posteriormente, vía conferencia web.

Recepción de Documentos

Los documentos se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 8 de mayo de 2026 (se reciben aquí: <https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes/>).

C. EVALUACIÓN

Metodología

- **Objetivo de los exámenes en el proceso de selección para ingreso:**
Demostrar los conocimientos básicos necesarios y competencias requeridas para concluir con éxito estudios de posgrado, así como el nivel de dominio del inglés como lengua extranjera.
- **Objetivo de la entrevista:** Conocer la motivación y claridad del aspirante en cuanto a su objetivo de ingresar al programa, así como las posibles limitaciones para concluirlo con éxito.
- **Examen de conocimientos generales de zootecnia:** el examen se aplicará el 28 de mayo de 2026, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla.
- **Examen de colocación idioma inglés:** el examen se aplicará el 28 de mayo de 2026, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla.
- **Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III):** este examen evalúa las competencias necesarias para que un aspirante tenga éxito en sus estudios de posgrado. Los aspirantes deberán presentar el EXANI III, gestionado por la Facultad de Estudios Naturales de la UAQ en fecha 4 de junio de 2026 (el registro en el examen se hace en automático una vez que se ha hecho el pago del proceso de selección y que se ha entregado toda la documentación requerida; las instrucciones para su presentación se darán vía correo-e). Alternativamente, el aspirante podrá registrarse y presentar el examen en una fecha de EXANI-III Nacional (CENEVAL); la calificación oficial deberá estar disponible y ser enviada a más tardar el 12 de junio de 2026 al coordinador del programa ENROC (enroc@uaq.mx). Se considerarán válidos los EXANI III presentados dentro del año previo a la fecha de inicio del ciclo escolar para la especialidad (inicio ciclo escolar 27 de julio



de 2026).

- **Entrevistas:** las realizan miembros del Cuerpo Académico del programa. Se llevarán a cabo el 28 de mayo de 2026, de acuerdo con la programación que se dará a conocer con anticipación vía correo-e a los interesados. Se harán en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla y tendrán una duración aproximada de 20 minutos; las preguntas se centrarán en aspectos de formación académica y motivación profesional. El aspirante deberá presentarse al menos 10 minutos antes de la hora programada para su entrevista.
- **Restricciones:**
No tendrán derecho a la entrevista y exámenes los aspirantes que no hayan cubierto el pago correspondiente del proceso de admisión y realizado la entrega de documentos de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria. El pago del proceso de admisión se hace, previa impresión del recibo, en la caja de ingresos de la UAQ, Centro Universitario o en los bancos indicados en el recibo.

Ponderación de la evaluación

1. **ENTREVISTA**
Criterio: Nivel de motivación y claridad del aspirante en cuanto a su objetivo de ingresar al programa, así como las posibles limitaciones para concluirlo con éxito
Valor: 40 %
Realizada por: Comité de Selección para Ingreso del Programa
2. **EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS**
Criterio: Nivel de conocimientos básicos en zootecnia de pequeños rumiantes, así como de los procedimientos que se aplican en el manejo general de las unidades de producción
Valor: 20 %
3. **EXANI III**
Criterio: Nivel de conocimientos y competencias generales para concluir con éxito estudios de posgrado
Valor: 30%
4. **PROMEDIO DE LA LICENCIATURA Y CURRICULUM VITAE**
Criterio: Nivel de desempeño académico en la licenciatura y experiencia profesional
Valor: 10 %



- **D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Los resultados serán publicados el 26 de junio de 2026 en la página web oficial de la Facultad (<https://fcn.uaq.mx/>). A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado del CENEVAL (EXANI-III) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2026-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en

Página 7 de 8



tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Bienestar, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

PARA MAYORES INFORMES CON:

Dr. Héctor Raymundo Vera Ávila

Coordinador de la Especialidad en Nutrición y Reproducción de Ovinos y Caprinos

Teléfono: 442 1921200 Ext. 5378. Correo-e: hector.raymundo.vera@uaq.mx

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 13 DE FEBRERO DEL 2026

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA UAQ

Página 8 de 8